

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de *Junio* de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 205.985/76 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la contratación directa Nº 94/77 realizada con el objeto de contratar un servicio de transporte de carga y encomienda hasta el 31 de diciembre del año en curso, y

Considerando:

Que dicho acto licitatorio fue autorizado por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 319 de fecha 27 de abril ppdo. (Confr. fs. 137), habiéndose expedido / respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 239.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

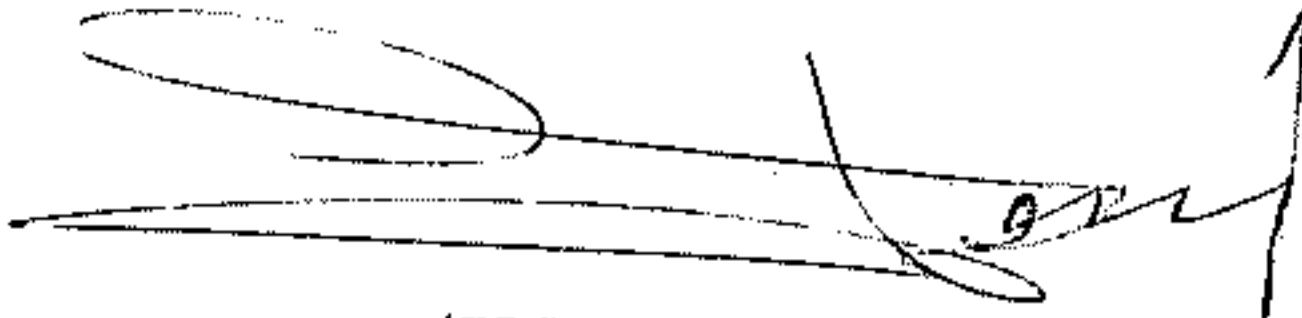
1º) Aprobar la contratación directa Nº 94/77 la que se adjudica -por única oferta- a la firma "VILLA LONGA-FURLONG S.A.", de acuerdo a su presupuesto de fs. / 146/232 y por el importe total de PESOS: DOS MILLONES ( \$ / 2.000.000.--), debiéndose aclarar en la orden de compra respectiva que el pago de la suma total adjudicada se supedita a los traslados que efectivamente se realicen.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Transporte y Almacenaje" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN